

LAGO RANCO, 18 FEB. 2022

DECRETO EXENTO Nº 462

REF: Rectifica Decreto Exento Nº 2.213 de fecha 29 de Diciembre de 2021.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo estipulado en la ley Nº 19.378, Estatuto de atención Primaria de Salud; El decreto exento Nº 1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica el fallo del Tribunal Electoral Regional que proclama Alcalde de la Comuna de Lago Ranco a don Miguel Meza Shwenke por el período 2021-2024 y el Decreto Exento Nº 1.569 de fecha 16 de septiembre del año 2021, que establece nuevo orden de subrogancia; el Decreto de Hacienda Nº 2.553, del 21 de Diciembre de 2021, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Exento Nº 2.213, de fecha 29 de Diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2022, en el cual se omitió involuntariamente la cuenta de ingreso 12.10 "Ingresos por Percibir".

DECRETO:

1.- RECTIFÍQUESE: El Decreto Exento Nº 2.213 de fecha 29 de Diciembre del año 2021, adicionando el subtítulo 12 "Cuentas por Cobrar Recuperación de Prestamos", Ítem 10 "Ingresos por Percibir". Quedando el Presupuesto de Ingresos para el año 2022 de la siguiente manera:

INGRESOS						
SUB TITULO	ÍTEM	ASIG.	SUB ASIG.	SS ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.121.000
	01				DEL SECTOR PRIVADO	10.000
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.111.000
		006			Del Servicio de Salud	2.940.000
		006	001		Atención Primaria Ley 19.378 Art. 49	1.744.000
		007	002		Aportes Afectados	1.196.000
		007			Del Tesoro Público	36.000
		007	999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Publico	36.000
		999			De Otras Entidades Públicas	70.000
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	65.000
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	5.000

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL LAGO RANCO

Dirección: Concepción # 662, Lago Ranco - Mesa Central: 63 2 491 504 - 63 2 491 505
www.municipalidadlagoranco.cl



**SALUD
LAGO RANCO**

	02			VENTA DE SERVICIOS	5.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	77.000
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS M.	71.000
		001		Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley 19.117 Art. Único	1.000
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley 19.117 Art. Único	70.000
	99			OTROS	6.000
		001		Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	5.000
	99	999		Otros	1.000
12				C. POR COBRAR RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10
12	10			Ingresos por Percibir	10
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10
				TOTAL INGRESOSM\$	3.203.020

2.- En todo lo no modificado rija íntegramente el Decreto Exento N° 2.213 de fecha 29 de Diciembre de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ESTEBAN GARRIDO MUÑOZ
Secretario Municipal (S)

MMSH/EGM/MCB/omm

Distribución:

- Oficina de partes Municipalidad
- Archivo Finanzas Desam.



MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL LAGO RANCO

Dirección: Concepción # 662, Lago Ranco - Mesa Central: 63 2 491 504 - 63 2 491 505
www.municipalidadlagoranco.cl



**SALUD
LAGO RANCO**